

## INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2004

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de LIFAD S.A. al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión la efectúe mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de LIFAD S.A. y/o a sus administradores, en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resolución de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en relación con los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controladores contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables, entre otros aspectos, incluyo:

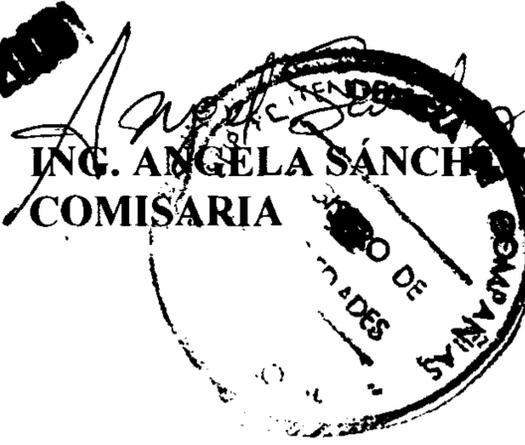
Los sistemas de automatización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

En lo concerniente a controles administrativos examiné y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009 de la superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #510 de agosto de 1990.

Atentamente,

  
**ING. ANGELA SÁNCHEZ CONSTANTE**  
**COMISARIA**



1 SEP 2004